



Cuestionario de Vivienda McKinney-Vento

La intención de este cuestionario es hablar acerca de la Ley McKinney-Vento, Título X, Parte C de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). La Ley McKinney-Vento declara específicamente que no es necesario cumplir con los requisitos de matrícula para ofrecer estabilidad educativa. La Ley Federal de Asistencia McKinney-Vento garantiza los derechos educativos y las protecciones para los niños y jóvenes que tienen dificultades de vivienda o pérdida de vivienda.

Nombre de Estudiante: _____ Nació: _____ Genero: M / F

Nombre de Padre / Tutor: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____ Código Postal: _____

Su hijo(a) o hijos pueden tener derecho a:

- Una matriculación inmediata en la escuela a la que asistió por última vez (escuela de origen) o en la escuela residencial donde está viviendo actualmente, incluso si no tiene todos los documentos normalmente requeridos en el momento de la matrícula
- Continuar asistiendo a su escuela de origen, si usted lo solicita y si es en el mejor interés del estudiante
- Recibir transporte hacia y desde su escuela de origen, los mismos programas y servicios especiales, si es necesario, que se proporcionan a todos los demás niños, incluidas las comidas gratuitas y el Título I
- Recibir todas las protecciones y servicios proporcionados bajo las leyes federales y estatales, en lo que se refiere a los niños, jóvenes y sus familias sin hogar

Identifique los arreglos de vivienda actuales del estudiante:

*Por favor, marque todo lo que corresponda

- En un refugio, refugio de violencia doméstica, hogar grupal, vivienda de transición o casa móvil de FEMA (no vivienda de la sección 8)
- Vive con más de una familia en una casa o apartamento
- En un motel/hotel
- Vive en un automóvil, estacionamiento, campamento, edificio abandonado u otro alojamiento inadecuado (es decir, falta de agua, electricidad o calefacción)
- En su propia casa *sin* servicios públicos adecuados (agua corriente, calefacción, electricidad)
- Vive solo como estudiante(s) menor(es) sin un adulto (joven sin compañía)
- Comparte vivienda con otro(s) debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas, desastres naturales, falta de vivienda adecuada o razón similar
- En casa propia (incluye la vivienda de la Sección 8)